



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.RR.HH. N° 2954

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIA PERMANENTE EN EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 08 de julio de 2020.-

VISTO:

La nota, D.G.CMN-HN. N°. 927/2020, presentada por la **Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional**, y recibida por la Dirección General de Recursos Humanos como expediente N°. 87385/20, a través del cual solicita la designación de la **Dra. Patricia María Beatriz Sobarzo Vysokolan**, con C.I.N°. 929.303, como **Responsable del Hospital Modular Respiratorio y Bloque A0 del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional**, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional, en su **Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros**, establece: “*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa de las materias de su competencia*”.

Que, la Ley N° 5033 de fecha 08 de octubre de 2013, “**QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104° DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS**”, establece en sus Artículos 1° y 2° que los funcionarios o empleados públicos estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas, **dentro de los 15 (quince) días de haber tomado posesión de cargo, y en igual término al cesar el mismo**”.

Que, el Memorandum D.O.&.M.N°.056/2020, de fecha 18 de junio de 2020, elevada a la **Dirección General de Administración y Finanzas**, sobre pedido de designación de funcionaria permanente y la modificación del organigrama, en el marco de la habilitación del **Hospital Modular Respiratorio para pacientes con COVID 19 y Bloque A0 Respiratorio** dentro del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional.

Al respecto el citado Memorandum D.O.&.M.N°.056/2020, menciona que las designaciones de cargos no son atribuciones de esta Dirección, por lo que sugiere sea remitido a la Dirección General de Recursos Humanos, para los fines pertinentes y que en cuanto a la propuesta de modificación organizacional, se aguardara el mismo a fin presentar una estructura acorde a lo dispuesto a las normativas legales vigentes y solicitar el informe previo favorable del Ministerio de Hacienda a de la D.G.A.S.P y B.S. (Decreto N°. 3264/2020).

Que, por el **Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE



...//



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.RR.HH. N° *2954*

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIA PERMANENTE EN EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Hoja:2

Fecha: *03/07* /2020

Art.1° Designar a funcionaria permanente en el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, con vigencia a partir de la firma de la presente Resolución.

Doctora PATRICIA MARIA BEATRIZ SOBARZO VYSOKOLAN, con C.I. N° 929.303, como Responsable del Hospital Modular Respiratorio y Bloque A0 del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Art.2° Establecer que a partir de la firma de la presente Resolución, deberá darse cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 5033 de fecha 08 de octubre de 2013, "Que reglamenta el Art. 104° de la Constitución Nacional de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos".

Art. 3°. Comunicar, registrar y archivar.



[Signature]
DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

//hs